

Poder Ejecutivo

VISTO:

El expediente N° 00101-0318204-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual, se gestiona la designación por ingreso a Planta Permanente con carácter Provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 – de personal contratado – en el marco del Artículo 3° de la citada Ley - que presta servicios en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 641/23, se ha homologada el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10052, el cual en su Anexo I establece las pautas y procedimientos a observar por las distintas Jurisdicciones de la Administración Pública, en relación al trámite que se deberá realizar para efectivizar el pase a Planta Permanente Provisional de aquellas personas contratadas y que actualmente se encuentran desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por las normas Estatuto "Ley N.º 8525 y Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otras, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 23° inciso a) apartado II de la Ley de Presupuesto 2023, dándose cumplimiento a los compromisos asumidos oportunamente mediante la suscripción del Acta Acuerdo N° 01/23, homologada por Decreto N° 505/23;

Que asimismo, para la instrumentación de las designaciones, el artículo 2° del Decreto N.º 641/23, aprobó el Anexo I - "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional del Personal Contratado-Transitorio";

Que se elaboró la "Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23", con el detalle de veinticuatro (24) personas que se desempeñan en el ámbito de la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA y que cumplen los requisitos para su designación de conformidad al marco legal indicado;

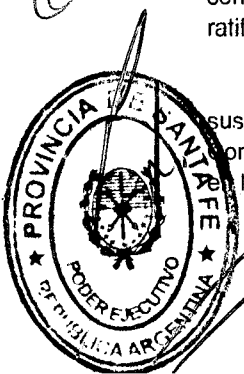
Que los agentes cuya designación se promueve, ingresaran en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda, cesando en su carácter de Personal Contratado en el marco del Artículo 8° de la Ley 8525, el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal de Planta Permanente Provisional;

Que se han agregado a las actuaciones, el formulario "Designación en Planta Permanente Provisional" de cada una de las personas cuyo nombramiento se promueve, destacándose que previo a la toma de posesión del cargo, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto la designación del agente;

Que para la resolución del trámite, resulta necesario realizar una modificación en la Planta de Cargos del Personal Permanente del MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, con ajuste a lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el marco de las exigencias del Artículo 23° inciso a), apartado II de la Ley de Presupuesto vigente para el año 2023;

Que para hacer frente al gasto que insume la presente gestión, corresponde efectuar una modificación presupuestaria compensada en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, dentro de la partida inciso 1 "Gastos en Personal" - en los términos del Artículo 28° inciso g) de la Ley 12510-, dejándose constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria, cumplimentándose con ello lo estipulado por el Artículo 6° de la Resolución N° 010/04, del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada por Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N.º 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N.º 641/23, los Artículos 10° de la Ley 8525, 10°, 15° y 46° del Decreto – Acuerdo N° 2695/83 y en el Decreto N.º 501/97;



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

///

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de designación de personal, y atento a los fundamentos que avalan la propuesta, se ha meritado la conveniencia de exceptuar el trámite de las disposiciones del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto Acuerdo N.º 877/90 y de los alcances y limitaciones del Artículo 9º del Decreto Acuerdo N.º 023/93, como así también del Decreto N.º 235/96;

Que esta gestión cuenta con la autorización expresa para la continuidad del trámite, otorgada por el Secretario de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gestión Pública mediante el Dictamen N.º 40/23;

Que en mérito a las razones expuestas es procedente el dictado de esta norma y en ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 72º incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial, esta autoridad está facultada para resolver la presente gestión;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º-** Designase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4º de la Ley 8525 – en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, a los veinticuatro (24) agentes que se detallan en la “**Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23**”, que como **Anexo I**, forma parte integrante de la presente norma legal, en las categorías, agrupamientos, y para cumplir funciones en las Unidades de Organización que en cada caso se consignan, quienes cesan como Personal Contratado, en el marco del Artículo 8º de la Ley 8525, el día anterior a su efectiva toma de posesión como Personal de Planta Permanente Provisional.

**ARTICULO 2º-** Modificase el detalle analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - AMPLIACION – conforme con el detalle obrante en la planilla, que como **Anexo II**, forma parte integrante del presente decisorio.

**ARTICULO 3º-** Modificase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - REDUCCION y AMPLIACION - en el inciso 1 Gastos en Personal por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 81/100 (\$ 43.658.263,81), conforme detalle obrante en la planilla, que como **Anexo III**, forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 4º** - Establécese que el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían, de conformidad a lo establecido en el artículo precedente.

**ARTICULO 5º-** Exceptúase la presente gestión del congelamiento de vacantes establecido en las disposiciones del Decreto-Acuerdo N.º 0877/90, de los alcances y limitaciones del Artículo 9º del Decreto Acuerdo N.º 0023/93 y Decreto N.º 0235/96.

**ARTICULO 6º-** Establécese que previo a la toma de posesión del cargo de las personas indicadas en el Artículo 1º, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto su designación.

**ARTICULO 7º-** Refréndese por los Ministros de Gestión Pública y de Economía.

**ARTICULO 8º-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**MARCOS BERNARDO CORACH**

**C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO**

**C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI**



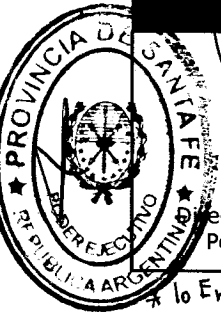


## Planilla de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente **MINISTERIO GESTION PUBLICA** Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	GARRIGUES, DIEGO PABLO	1976		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	27-00 Servicios Aeronáuticos
2	ANANIA, MATIAS JOEL	1997		2695/83	PROFESIONAL	03	01-02 Servicio Administrativo Financiero
3	ZAGNI, LUCAS NAHUEL	1990		2695/83	PROFESIONAL	03	01-02 Servicio Administrativo Financiero
4	LESCANO, ALEJANDRO JAVIER	1998		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
5	TIBALDO MAZZOLA, ESTEFANIA	1986		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
6	PAGNI, MARTIN FEDERICO	1992		2695/83	PILOTO AERONAUTICO	04	27-00 Servicios Aeronáuticos
7	TORNIMBENI, HERNAN *	1993		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	26-00 Dir. Gral de Movilidad
8	RODRIGUEZ, MATIAS DAMIAN	1979		2695/83	SERVICIOS GRALES	01	26-00 Dir. Gral de Movilidad
9	SENES, ROCIO	1991		2695/83	PROFESIONAL	03	28-05 Dir. Gral de Planeam. Urbano
10	MARTINEZ, CAMILA	1992		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	18-00 Archivo General - Rosario
11	RIBERI VIALE, MACARENA	1991		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	18-00 Archivo General - Rosario
12	ROUZIC, MARIA EMILIA	1995		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
13	CHENA, GABRIEL IGNACIO	1994		2695/83	PROFESIONAL	03	01-02 Servicio Administrativo Financiero

**Firmas y Sellos**



**C.P.N. ULISES P. TIBALDO**  
Director General de S.A.F.  
Ministerio de Gestión Pública

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

**C.P.N. MARCELO FOSELLI**  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA  
Funcionario con rango de Titular o Subsecretario, o Titular del ente

**C.P.N. MARCELO E. SILVESTRO**  
U.P.C.N. Secretario Técnico  
Entidades Gremiales

**HUGO del C. de J. RODRIGUEZ**  
Secretario de Coord. Gremial  
U.P.C.N. Sec. Santa Fe

**LAURA L. RAFFA**  
Vocal Titular  
Consejo Directivo Provincial  
ATE

**C.P.N. MARCELO FOSELLI**  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

**C.P.N. ULISES P. TIBALDO**  
Director General de S.A.F.  
Ministerio de Gestión Pública

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

**Planilla de designaciones en  
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO GESTION PUBLICA		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
14	EDSBERG, CAMILA BELEN	1997		2695/83	PROFESIONAL	03	01-02 Servicio Administrativo Financiero
15	LENCINA, LUCIA BELEN	1999		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	16-22 Secretaria de Áreas Metropolitanas
16	BRACAMONTE, CLARA MARIA	1997		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	16-22 Secretaria de Áreas Metropolitanas
17	LUCERO, MARIA JIMENA	1985		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-04 Dir Gral de Despacho y Decretos
18	NUÑEZ, CARLOS LAUREANO	1999		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
19	AGUILAR, MACARENA	1997		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
20	ALARCON, AIME LUZ	1988		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
21	ERRO, MARIA FLORENCIA	1997		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
22	GENESSI, NAHUEL ALEJANDRO	1996		2695/83	ADMINISTRATIVO	01	01-02 Servicio Administrativo Financiero
23	BENITEZ, BRUNO DANIEL	2000		2695/83	SERVICIOS GRALES	01	26-00 Dir. Gral de Movilidad
24	FACCO, AYLEN VIRGINIA	1994	2695/83	PROFESIONAL	03	16-06 Delegación Rosario	

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

**Firmas y Sellos**



C.P.N. ULISES P. TIBALDO  
Director General del S.A.F.  
Ministerio de Gestión Pública  
Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

C.P.N. MARCELO TOSELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA  
Funcionario con atribuciones de Subsecretario, o Titular del ente

C.P.N. MARCELO F. SILVEIRA  
U.P.C.N. Secretario Técnico  
Entidades Gremiales

HUGO J. RODRIGUEZ  
Secretario de Coord. Gremial U.P.C.N. Sec. Santa Fe

LAURA L. RAFFA  
Vocal Titular  
Consejo Directivo Provincial  
ATE

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1 - M. Gestión Pca (DGA)

Número: 16

Fecha de imputación: 04/05/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 101-318204-8

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA "II"

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.- Dto.641/23.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.2	- S.A.F.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	139.729,97
0 1.0.0.2	- S.A.F.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	148.161,04
0 1.0.0.4	- D.G. DESPACHO Y DTOS	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 16.0.0.6	- DELEG.ROSARIO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 16.0.0.22	- SEC.AREAS METROP.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 18.0.0.0	- ARCHIVO	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 26.0.0.0	- D.G.MOVILIDAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 26.0.0.0	- D.G.MOVILIDAD	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 27.0.0.0	- SERV.AERONAUTICOS	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 27.0.0.0	- SERV.AERONAUTICOS	18.1.4 - Nivel 4	18	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	210.499,31
0 28.0.0.5	- D.G. PLANEAM.URBANO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	24	3.474.875,04	Red: 0	0,00	Saldo: 24	-3.474.875,04
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

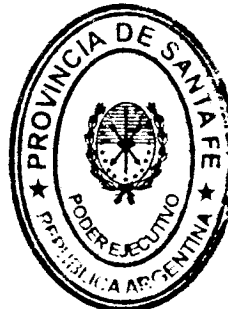
Totales Generales

Costos totales: Amp: 3.474.875,04

Red: 0,00

Saldo: -3.474.875,04

*[Handwritten Signature]*  
 CPN MARIA LUCIA FUERNAN  
 Subdirectora General  
 Contable e Impositiva s/c  
 eAF - Ministerio de Gestión Pública



*[Large Handwritten Signature]*

Comando en Jefe  
 11111111111111111111  
 11111111111111111111  
 11111111111111111111  
 11111111111111111111

## Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Número: 109

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00101-0318204-8

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA III

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.-Dto.641/23.

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - UNIDAD MINISTRO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	32.031.268,76	No	No
	1.0.0.2 - S.A.F.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	17.478.423,20	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.417.411,80	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	4.514.474,16	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	377.990,48	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	198.840,60	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	131.052,18	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	0,04	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	90.487,30	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	114.579,40	No	No
	1.0.0.4 - D.G. DESPACHO Y DTOS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.246.235,41	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	92.436,82	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	294.412,44	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	29.076,18	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	271,40	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	267,26	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.662,16	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	277,80	No	No
	16.0.0.6 - DELEG. ROSARIO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.202.059,11	No	No



Firma responsable: ..... Aclaración: .....

## Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	16.0.0.6 - DELEG.ROSARIO	111 - Tesoro Provincial	1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	86.426,90	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	275.270,73	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	36.345,26	No	No	
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	442,57	No	No	
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	657,48	No	No	
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.370,18	No	No	
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	129,51	No	No	
	16.0.0.22 - SEC.AREAS METROP.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.230.197,62	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	163.017,68	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	519.213,24	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	58.152,36	No	No	
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	2.393.215,30	No	No	
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	519.213,24	No	No	
	18.0.0.0 - ARCHIVO	111 - Tesoro Provincial	1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	58.152,36	No	No	
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.492.470,96	No	No	
1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	184.873,64	No	No		
1.1.6.0 - Contrib patronales			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	588.824,88	No	No		
1.1.7.0 - Complementos			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	58.152,36	No	No		
1.2.1.0 - Retrib. del cargo			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	314.843,98	No	No		
1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	331,38	No	No		
1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	665,51	No	No		
1.2.5.0 - Contrib. Patronales			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	33.518,82	No	No		
1.2.6.0 - Complementos			0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	240.443,74	No	No		
26.0.0.0 - D.G.MOVILIDAD			111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	3.313.593,57	No	No
				1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	244.526,52	No	No
	1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0		1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	778.819,86	No	No		
	1.1.7.0 - Complementos	0-0-0		1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	87.228,54	No	No		
	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0		1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	637.056,67	No	No		
	1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0		1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	213.691,89	No	No		
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	310.630,93	No	No	



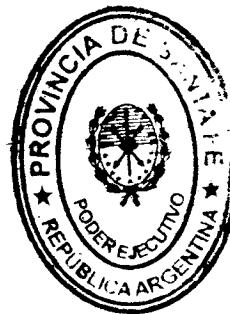
Firma responsable: ..... Aclaración: .....

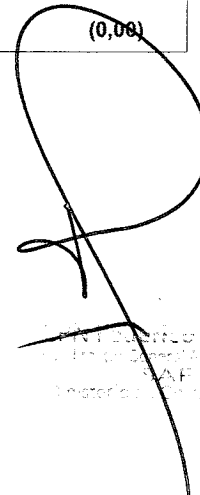
**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023**

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	26.0.0.0 - D.G.MOVILIDAD	111 - Tesoro Provincial	1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	476.563,26	No	No
	27.0.0.0 - SERV.AERONAUTICOS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	3.172.272,67	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	249.357,71	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	794.207,26	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	72.690,45	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.420.756,06	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	874,32	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	794.207,26	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	72.690,45	No	No
28.0.0.1 - SEC.INTEG. Y FORT.IN		111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Reduc.	836.065,54	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Reduc.	86.426,90	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Reduc.	275.270,73	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Reduc.	402.338,83	No	No
28.0.0.5 - D.G. PLANEAM.URBANO		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Ampl.	1.202.059,11	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Ampl.	86.426,90	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Ampl.	275.270,73	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.5.0 - Rel. Interiores	Ampl.	36.345,26	No	No
<b>Totales</b>									
Ampliación:		<b>43.658.263,81</b>	Reducción:	<b>43.658.263,81</b>	Saldo:	<b>(0,00)</b>			

  
**CPN MARIA LUCILA TULIAN**  
 Subdirectora General  
 Contable e Impositiva a/c  
 SAF - Ministerio de Gestión Pública



  
 CPN MARIA LUCILA TULIAN  
 Subdirectora General  
 Contable e Impositiva a/c  
 SAF - Ministerio de Gestión Pública

Firma responsable: ..... Aclaración: .....